



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Azángaro, 10 de octubre del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 246 – 2025-MINEDU/DREP/DUGEL/AGP

SEÑORES(AS) : Directores(as) de las II.EE. y programas de la jurisdicción de la UGEL Azángaro.

PRESENTE. -

ASUNTO : Informe sobre cumplimiento de la IV Semana de Gestión.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle y a su vez poner de su conocimiento que, la UGEL Azángaro a través del área de Gestión Pedagógica comunica que, de conformidad a la norma de la referencia y en el marco de las Semanas de Gestión, las II.EE. deben informar a la UGEL Azángaro, sobre las acciones previstas e incluidas para la IV semana de gestión, en el cual debe estar consignado principalmente lo siguiente:

- La programación de actividades a desarrollarse en forma diaria.
- La identificación y planificación de necesidades formativas, con énfasis en la dimensión pedagógica, en base al diagnóstico institucional.
- En caso corresponda, la solicitud excepcional para desarrollar, en forma total o parcial la semana de gestión sin asistir a la IE.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO